

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/GA/28/1  
ORIGINAL: Inglés  
FECHA: 24 de junio de 2002

S

## ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Vigésimo octavo período de sesiones (13<sup>o</sup> extraordinario)  
Ginebra, 23 de septiembre a 1 de octubre de 2002**

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En el período de sesiones que celebró en septiembre de 1998, la Asamblea General de la OMPI decidió integrar los Comités del Presupuesto y el Comité de Locales en el Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI y de "revisar el número de miembros del Comité de la OMPI sobre Programa y Presupuesto, compuesto de los miembros de ambos Comités, al expirar su actual mandato en septiembre de 2001, con el fin de garantizar la representación geográfica adecuada de los Estados miembros de la OMPI" (véanse los documentos WO/GA/23/4 y WO/GA/23/7, párrafo 26).
2. En su período de sesiones de septiembre de 2001, la cuestión de la composición del Comité del Programa y Presupuesto no figuraba en el proyecto de orden del día consolidado y anotado. Tras unas consultas oficiosas entre los Coordinadores de los Grupos Regionales, se acordó incluir un punto sobre la elección y la composición del Comité del Programa y Presupuesto en el proyecto de orden del día de la reunión que celebrará la Asamblea General en 2002 (véase el documento A/36/15, párrafo 19). Transitoriamente y como medida excepcional, se acordó que el Comité del Programa y Presupuesto conservaría la composición de 33 Estados hasta septiembre de 2002, momento en el que se revisaría la composición del Comité según el texto acordado en 1998 que figura en el párrafo 12 del documento WO/GA/23/4 (véase el documento A/36/15, párrafos 19 a 21).

3. Como resultado de esas consultas oficiosas, la Asamblea General eligió por unanimidad a los siguientes Estados como miembros del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre septiembre de 2001 y septiembre de 2002: Alemania, Argelia, Argentina, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Honduras, Hungría, India, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Uzbekistán y Venezuela (33).

4. La elección de los miembros del Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2001 estuvo basada en el entendimiento de que era para el período comprendido entre septiembre de 2000 y septiembre de 2002, y que la Asamblea General, en su período de sesiones de septiembre de 2002, volvería a examinar la composición del Comité del Programa y Presupuesto (véase el documento A/36/15, párrafo 21).

*5. Se invita a la Asamblea General de la OMP a examinar la composición del Comité del Programa y Presupuesto para el período comprendido entre septiembre de 2002 y septiembre de 2005, y a tomar una decisión al respecto.*

[Fin del documento]